RESOLUCIÓN PROVISIONAL
(REF: ENFUROHPR100CPP**)**

Resolución provisional de la convocatoria de empleo publicada en fecha 21 de julio de 2025, para la contratación de un/a "TCAE

Revisada la documentación recibida y reunido el Tribunal, resuelve y notifica la relación de solicitantes para llevar a cabo una entrevista personal, en las que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Las personas candidatas ***2376**, ***73062** no superan los requisitos imprescindibles.

CÓDIGO CANDIDATO/A PARA ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
-	-

Nota aclaratoria: Por la LOPD se debe evitar indicar los nombres y apellidos, para ello, se le asignará un código a cada candidato/a previamente asignado por Recursos Humanos. En el momento de comunicar la entrevista se le indicará del código del candidato/a, en base al orden de llegada de la inscripción.

Se otorga un plazo de 3 días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución para la subsanación de alegaciones.

Las alegaciones se remitirán a la dirección de correo electrónico rrhh@inibica.es con el asunto **"(REF:** ENFUROHPR100CPP**)"**

El Presidente / La Presidenta del Tribunal,

SOTO VILLALBA JUAN - 25584047C

Firmado digitalmente por SOTO VILLALBA JUAN - 25584047C
Fecha: 2025.09.10 17:55:01 +02'00'